

humano, de unos animales libres y salvajes. Implica la gestión y explotación racional y sostenible de unos recursos naturales renovables.

En nuestro mundo es preciso regular unas poblaciones de animales, principalmente herbívoros, que en la pirámide ecológica están para aprovechar y procesar los principios nutritivos presentes en los vegetales transformándolos en proteínas y de esta forma servir de alimento a los animales carnívoros. Al no existir estos, de forma natural en número suficiente, sus poblaciones crecerían de forma incontrolada dando lugar a grandes daños a la agricultura, accidentes de tráfico, sobreexplotación y degradación del medio ambiente, enfermedades epidémicas y degenerativas. Estos problemas se ha comprobado que ocurren, de forma inevitable, en todas aquellas regiones en las que por diferentes motivos se ha prohibido de forma absoluta la caza y en las que con el tiempo ha sido necesario reintroducirla, de forma controlada, para reponer el equilibrio ecológico.

La caza supone en algunas ocasiones un esfuerzo físico importante, pero no toda actividad humana que conlleve actividad física es un deporte. Deporte, según la R. A. E. es una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a unas normas. La caza natural no es ni un juego ni una competición. ¿Toda actividad física es deporte? Rotundamente ¡NO!. No es deporte la recolección de caracoles, setas o frutos silvestres, ni la horticultura, ni la agricultura, ni la jardinería, ni la fotografía de la naturaleza o la caza fotográfica, ni lavar el coche, ni el bricolaje, ni las tareas domésticas, etc. aunque sean actividades que en ocasiones necesiten un notable esfuerzo físico. Una persona que corte árboles o recoja leña para su hogar o por negocio NO practica un deporte, pero si participa en una competición de aizkolaris (cortando árboles), entonces, SI.

**La caza se convierte en deporte cuando se practica de forma competitiva**, lo cual con los actuales planteamientos y reglamentos conlleva aspectos muy discutibles, incluso en algunos casos negativos para la caza y su imagen pública. Más importante que cazar mucho es hacerlo bien. ¿Quién es el mejor cazador? ¿El que más animales caza en menos tiempo? Este será el campeón de la competición pero no tiene por que ser el mejor cazador. Creo que hay otros muchos aspectos que se deberían tener en cuenta a la hora de valorar a un cazador, no solo su capacidad física o sus habilidades en el disparo. El respeto por el medio natural y los animales cazados, el cumplimiento estricto de las normas de seguridad, el compañerismo con los demás cazadores y el respeto de sus

territorios de caza o cotos, el respeto para con todas las personas que usan y disfrutan de la naturaleza, la buena conducta con nuestros fieles ayudantes los perros, la colaboración en la gestión del medio ambiente, el cumplimiento de las normas, cupos y leyes de caza, etc. deberían también ser valorados a la hora de proclamar a alguien como "CAMPEÓN DE CAZA.....".

Actualmente la caza no pasa por sus mejores momentos. Los cambios y evolución en los usos y técnicas agrícolas, ganaderas y forestales con los cambios en el hábitat y el uso, en ocasiones abuso, de productos fitosanitarios en busca tan solo de una mayor producción sin considerar el daño que pueden causar a la naturaleza. El desarrollo urbano e industrial, la proliferación necesaria de grandes infraestructuras, vías de comunicación, canales etc. suponen la invasión y parcelación de territorios que hasta hace poco eran rurales y abiertos. Nuestra incapacidad para explicar a una sociedad, cada vez más urbanita, alejada y desconocedora de la realidad de la naturaleza, la gran importancia que tiene una caza bien practicada para la correcta gestión del medio natural. La mercantilización, excesiva en algunos casos, de la explotación de la caza. La división existente entre los cazadores en busca, en ocasiones, de un protagonismo y beneficio económico propio en vez de formar un frente común en defensa de nuestra actividad y del medio natural.

**En el mundo de la caza cabemos todos. Los que defendemos y practicamos una caza social, natural, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, los que de forma legal viven y obtienen beneficios económicos de la caza y aquellos que por su espíritu deportivo practican u organizan la caza de competición, con la condición de que sean respetuosos con la naturaleza.** Todos juntos debemos luchar y plantear un frente común, respetándonos entre nosotros, sin intentos de monopolización, pues cada uno tenemos nuestro ámbito de competencias y actuaciones, en defensa de una actividad que brota desde lo más hondo de nuestra naturaleza humana y que es imprescindible para una correcta y respetuosa gestión del medio natural.

## ORDEN DE VEDAS 2010-2011 –C.VALENCIANA-

### Artículo 4. Modalidades de caza menor en cotos y zonas de caza Controlada

e) **Prórroga de la caza de zorzales y estorninos en puesto fijo.** Periodo: desde la fecha de cierre en el coto de la caza menor en temporada al 6 de febrero de 2011. Días hábiles: sábados, domingos y festivos.

### g) **Aves acuáticas**

Periodo: desde el 12 de octubre de 2010 al 6 de febrero de 2011 en los cotos declarados de aves acuáticas.

## Realizadas las "XI JORNADAS DE CAZA Y NATURALEZA DE ADECANA"



El pasado día 19 de noviembre de 2010, tuvieron lugar en el habitual Colegio de Médicos de Pamplona las XI Jornadas de Caza y Naturaleza de la Asociación de Cazadores Navarros "ADECANA", y la entrega de los premios Nacional y Autonómico de Caza y Naturaleza 2010. A la misma acudieron unos 500 asistentes.

La primera conferencia se tituló **LOS DERECHOS DE LOS CAZADORES** y corrió a cargo de **VÍCTOR RAFAEL MASCARELL MASCARELL**. Presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), miembro de la Junta Directiva y fundador de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC). Incansable defensor de los Derechos de los Cazadores y de su pasión, la Caza.

Es de interés destacar que a esta conferencia acudió invitado por ADECANA el defensor del pueblo de Navarra que siguió con gran atención la charla, tomando nota de cuanto se decía, poniéndose a disposición de los cazadores para transmitir a la Administración la defensa de nuestros derechos. Asimismo acudieron la Consejera de Ordenación Rural y Medio Ambiente, el Director General de Medio Ambiente.

Mascarell desglosó su disertación en **doce derechos del cazador**.

**1º) A TENER SU PROPIA IDENTIDAD COMO CAZADORES QUE PRACTICAN UNA ACTIVIDAD ANCESTRAL, Y NO COMO UN DEPORTE.**



Para ello, hizo mención a que la Constitución Española reconoce en su artículo 148.1 que la caza y el deporte son dos materias totalmente distintas. En su apartado 11ª habla de la caza como búsqueda y

persecución de las piezas, y en su apartado 19 habla del Deporte, como actividad física ejercida como juego o competición.

En la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que a nivel estatal, regula la protección de las especies en relación con la caza (no con el deporte).

En relación con Navarra, en su Estatuto de Autonomía, se reconoce claramente que la Caza y el Deporte son dos materias distintas. Todo ello así consta en el resto del ordenamiento jurídico, incluyendo a la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra y el Reglamento que la desarrolla.

POR ELLO LA CAZA DEBE SER CONSIDERADA COMO UNA ACTIVIDAD CON IDENTIDAD PROPIA Y NO COMO UN DEPORTE UNICAMENTE.

**2º) A SER RESPETADOS COMO CAZADORES**, y no perseguidos como delincuentes, y tratados como si fuéramos deportistas.

**3º) A SER TRATADOS CON DIGNIDAD, DECORO, Y HONORABILIDAD**, y no como infractores potenciales, ilegales y deshonorosos, por el simple hecho de ser un cazador o estar cazando.

Este hecho es más habitual de lo que debería por parte de los agentes de la autoridad, principalmente por parte de algunos miembros de la Policía Foral.

**4º) A POSEER ENTIDADES PROPIAS DE CAZA, E IDENTIFICARSE EN LAS ENTIDADES QUE LOS AGRUPAN.**

Los cazadores tenemos el derecho a agruparnos en Asociaciones de Cazadores sin ánimo de lucro, las cuales deben ser inscritas en el Registro de Entidades para la Preservación del Medio Natural y la Biodiversidad, a través de la Ley de Caza y gestionado por la Consejería de Medio Ambiente, como Entidades de Custodia del Patrimonio Natural Cinegético.

Y no como ahora, que muchas son Clubs Deportivos, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas, creado por la Ley del Deporte y gestionado por el Consejo de Deportes, y que poco o nada tienen que ver con la caza, los Cazadores, y el Patrimonio Natural.

5º) A QUE SUS SOCIEDADES DE CAZADORES SE RECONOZCA LO QUE HACEN EN EL MEDIO NATURAL POR LA PRESERVACIÓN DE LOS HÁBITATS Y LAS ESPECIES, Y LO QUE REALMENTE SON: ENTIDADES DE CUSTODIA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL CINEGETICO, y no se les trate y confunda con los Clubs deportivos que fomentan y practican actividades físico-deportivas de concursos y competiciones.

6º) A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES POR SER CAZADORES, y no como ahora que se eligen por pertenecer a una agrupación, organización, o federación, pero solo si pagas una licencia de deportista.

El tener una licencia de caza nos tiene que dar derecho a votar en las organizaciones de la caza.

7º) A TENER SU PROPIA ORGANIZACIÓN LEGAL EN LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRA, Y QUE LOS REPRESENTA.

Por ejemplo, integrarse en las Asociaciones de Cazadores a las que pertenece, que esta se inscriba en las Asociaciones autonómicas que agrupen a las anteriores, en Navarra ADECANA, y a nivel nacional en UNAC, Unión Nacional de Asociaciones de Caza.



Y no como ahora en algunos casos, en los que se agrupa a los cazadores en Clubs Deportivos de Caza en los que solo tienen derecho a votar los Clubs, deportistas y los árbitros, estos en las Federaciones Autonómicas, y estas en la RFEC.

8º) A POSEER ORGANISMOS PÚBLICOS PROPIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, que gestionen la Caza con recursos personales y económicos exclusivos para la Caza, con el fin de que la respalden, apoyen y trabajen para que funcione.

9º) A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS Y NORMAS QUE LES AFECTEN, sobre la Caza en particular: Licencias de Caza o Licencia Única de Caza, examen del cazador, guarderío, ordenes de vedas, planes de gestión, especies cinegéticas, etc; y en general: envíos de comunicación, siniestros,, seguros, armas, perros, animales silvestres, agricultura, ganadería, territorio, medio ambiente y medio rural.

10º) AL CONTROL Y CALIDAD SANITARIA DE SUS ESPECIES CINEGETICAS, acerca de su genética, su estado sanitario, su entorno en el medio natural, su evolución en el medio natural, etc.

11º) A LA FORMACIÓN, LA INFORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN DEL MUNDO DE LA CAZA, son derechos que no le llegan al cazador, que en gran parte son responsables y obligación del Estado y de las Comunidades Autónomas que nos cobran tasas y licencias.

12º) y por ultimo AL DERECHO DE LOS CAZADORES A QUE LOS RECURSO ECONOMICOS QUE GENERA LA CAZA REVIERTAN EN ELLA PARA SU MEJORA; en los habitats, y en las especies silvestres cinegéticas; en la formación, la información y la investigación del mundo de la caza; y en la participación de los cazadores ante las administraciones.

La segunda conferencia se tituló LA BUSQUEDA CON PERROS DE SANGRE EN LA CAZA MAYOR HERIDA y corrió a cargo de ALVARO GARCÍA MATEU, Ingeniero de Montes. Es fundador y presidente de la Asociación Española del Perro de Sangre (AEPES) y Apasionado cazador y ferviente defensor de una caza ética y respetuosa con el medio natural y las piezas de caza.



Álvaro García Mateu desarrolló su interesantísima conferencia comenzando por indicar la importancia que tiene el centrar bien los disparos, así como utilizar calibres y armas adecuadas, y conocer lo mejor posible la anatomía de las piezas, disparándoles a distancias razonables, ya que en

España se suelen quedar heridas en el monte unas 60.000 piezas de caza, sin conocimiento del cazador. Álvaro afirmó que "todo cazador debe recordar que la acción de caza no finaliza con el disparo sino con el cobro de la pieza".

Tras nombrar las diferentes razas que se suelen utilizar para estos menesteres, pasó a indicar una serie de valiosos consejos para ello:

- Observar la reacción de la pieza al tiro, lo que puede ayudar a determinar el lugar en el que ha sido impactada.

- Observar la dirección de huida de la pieza, y señalarla.

- Marcar, antes de abandonarlo, el lugar exacto en que estábamos en el momento de disparar.

- Acercarnos al lugar de tiro. Investigar con detenimiento la zona y buscar indicios de herida (sangre, fragmentos de hueso, contenido estomacal, etc. Marcar este punto.

- Rastrear la pieza herida no más de 100 metros, Si no la encontramos en ese espacio, corremos el riesgo de desencajarla y que emprenda una nueva huida, complicando su cobro. Solicitar en este caso ayuda, a ser posible, un conductor de perro de sangre.

## ENTREGA DEL PREMIO ADECANA & CONSERVACIÓN Y CAZA 2010 EN SU VERSIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA, Y CLAUSURA DE LAS JORNADAS.

La versión autonómica recayó en los hermanos y grandes deportistas de la bicicleta MIGUEL Y PRUDEN INDURAIN LARRAYA, los cuales tras una inmejorable carrera deportiva en el ciclismo, el primero ganador de 5 tours de Francia y 2 giros de Italia, el segundo sirviéndole de fiel escudero en su inmejorable palmarés ciclista.

Sin embargo, fuera del ámbito deportivo ambos han practicado sin ocultación en sus ratos libres con pasión su gran afición cinegética, esta realizada en buena lid con las piezas y con respeto a la naturaleza.

Miguel nos comentó que si bien en el ciclismo el a veces tiraba de su hermano, en la caza era al revés, dada la gran afición de su hermano Pruden.



La versión Nacional recayó en el Doctor en Biología y especialista en gestión cinegética FLOREN MARKINA LAMONJA, el cual ha desarrollado su carrera en la Asociación de Cazadores de Alava ACCA, en la Asociación del Corzo Español, y en la UNAC, el cual agradeció el premio dedicándolo a los cazadores de su tierra, los cuales han seguido sus consejos mejorando el hábitat y las especies.

Para finalizar se procedió al tradicional sorteo de premios entre los asistentes. Fuente: ADECANA.

## LA CAZA NO ES UN DEPORTE

Miguel Iñigo Noain. Presidente de ADECANA (Asociación de Cazadores Navarros)

Cazar responde a un instinto que surge desde lo más hondo del ser humano, lo llevamos en los genes, es una pasión y una necesidad, que nos acompaña desde el comienzo de nuestra existencia y uno de los factores que más importancia tuvo en el desarrollo de los pueblos, por la necesidad que tiene de asociarse y comunicarse. Los humanos desde el comienzo de nuestra existencia fuimos cazadores y recolectores y solo posteriormente, en el neolítico, nos hicimos también agricultores, ganaderos, comerciantes, etc. pero nunca hemos dejado de cazar pues forma parte de nuestra naturaleza.

En tiempos pasados la caza era el único medio, junto con la pesca, para conseguir las proteínas imprescindibles para la correcta alimentación y nutrición humana. Actualmente, gracias al desarrollo económico de nuestra sociedad, a la ganadería en general y a la pesca industrial esta necesidad ya no existe, salvo en algunos pueblos con menor desarrollo en los cuales la caza y la pesca siguen siendo la fuente principal de aporte proteico.

La caza auténtica y natural es la captura, respetuosa, en buena lid, con medios lícitos y destinándolos al consumo